



060/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 14 de julio de 2006

VISTO, el Expediente N° 1387/06 de fecha 30 de junio de 2006 correspondiente a la 5° Reunión del Consejo Superior y la Resolución N° 1.397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y,

CONSIDERANDO

Que es necesario proceder a la distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2006;

Que por Resolución Rectoral N° 1359/06 de fecha 23 de junio de 2006, se incorporó los fondos provenientes del Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN)-Resolución N° 738/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación por Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$1.285.000);

Que este cuerpo en su 5° Reunión del año 2006, ha ratificado la mencionada resolución y lo actuado en su consecuencia;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2006 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Ratificar la incorporación presupuestaria de los fondos provenientes del Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN)-Resolución N° 738/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, por Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$1.285.000), dispuesto por Resolución Rectoral N° 1359/06 de fecha 23 de junio de 2006 y lo actuado en su consecuencia.

ARTICULO 3: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firma Juan Carlos Geneyro

Alicia Peire

Roxana Puig



060/06

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I
Ejercicio 2006
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Cultura y Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 – Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 11.983.087,70
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 8.709.832,64	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.150.036,06	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 123.219,00	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 726.363,30
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.313.948,00
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 1.631.207,00
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 1.267.944,86	
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 363.262,14	
Partida principal 45 – Libros, Revistas y Otros Elem	\$ 0,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 292.751,00
TOTAL Fuente 11		\$ 16.947.357,00
Firma Juan Carlos Geneyro	Alicia Peire	Roxana Puig



060/06

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 999.732,34
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 157.799,51	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 841.932,83	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 149.615,62
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.260.114,16
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 7.849.364,95
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 7.209.244,34	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 520.039,21	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 95.539,40	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 24.542,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 687.993,54
Inciso VII – Serv. de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 16		\$ 12.316.850,99

Firma Juan Carlos Geneyro

Alicia Peire

Roxana Puig